



EXPTE. D - 423

/ 10 - 11



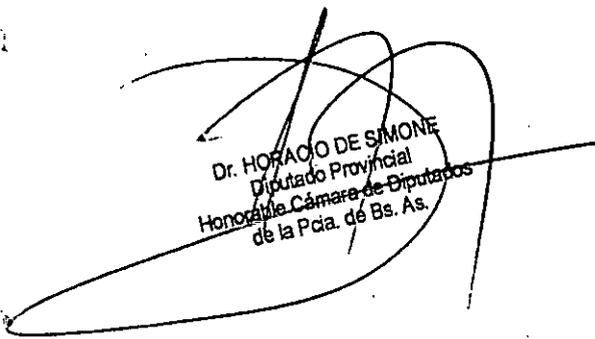
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE RESOLUCION**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

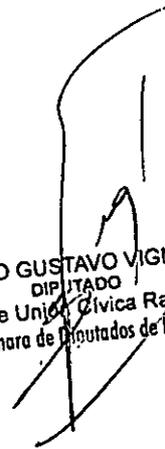
**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que gestione ante el Gobierno Nacional la realización de toda la tramitación imprescindible para hacer factible la construcción de la autopista en el tramo de la ruta 7 comprendido entre las ciudades de Lujan y Junín.

  
Dr. HORACIO DE SIMONE  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Bs. As.

  
Dip. RODOLFO ARÁIZ  
Presidente  
Bloque La Concertación  
H. C. Diputados Prov. de Bs As

  
RAQUEL CROCCO  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
Pcia. de Bs. As.

  
MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Desde hace algunos años, intendentes de los distritos comunicados por la ruta 7, gestionan la posibilidad que un tramo de la misma, el que une las localidades de Lujan con Junín, sea convertido en autopista.

Los partidos que ellos representan, Carmen de Areco, San Andrés de Giles, Rojas, Chacabuco, Lincoln, Junín, Leandro N Alem, Arenales, entre otros, revisten una indudable potencialidad demográfica y económica, obviamente a incrementarse, de concretarse la obra.

La inquietud de los jefes comunales, en algún momento encontró eco favorable en el Gobierno Nacional, que oportunamente dicto un Decreto, el 965, por el cual se generaba la posibilidad de llevar adelante una iniciativa privada que permitiera la realización de la obra.

En ese marco de iniciativa privada, el Ex Presidente Néstor Kirchner declaro de interés publico la construcción de la autovía que uniría las localidades de Lujan con Junín.

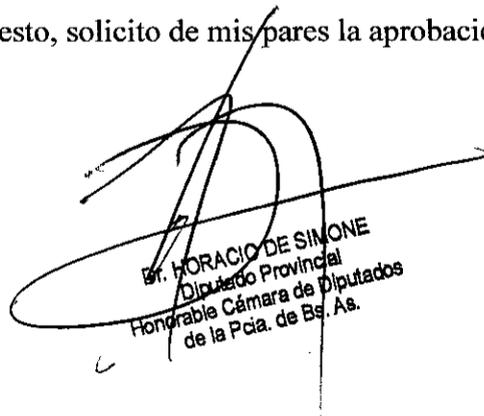
Fue la empresa HOMAQ S.A. la que en su momento presento una iniciativa privada que consiste en la construcción, mantenimiento, administración y explotación en concesión del tramo de la actual ruta 7, comprendido entre el Km. 74 en Lujan, hasta el Km. 258.5 en Junín.

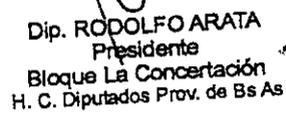
El proyecto contempla la construcción de dos calzadas de dos carriles cada una, siendo la longitud de la obra de 181 Km.

Es indudable que la construcción del emprendimiento no solo beneficiara a los mencionados distritos de nuestra provincia, también acercará, sin ninguna duda, a Mendoza, con Buenos Aires que, teniendo en cuenta las autopistas ya construidas en San Luis, y en construcción Desaguadero con Mendoza, hacen factible pensar que en no mucho tiempo, puede ser realidad una autovía Buenos Aires - Mendoza, con todo lo que ello implica, comunicación con Chile, salida al Pacifico, etc.

En los últimos tiempos, por distintas circunstancias pareciera que la iniciativa estuviera paralizada, por lo que resulta trascendente reiniciar de inmediato las gestiones que hagan posible la realización, y debe ser el Gobierno de nuestra provincia, quien impulse las mismas.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

  
Sr. HORACIO DE SIMONE  
Diputado Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Bs. As.

  
Dip. RODOLFO ARATA  
Presidente  
Bloque La Concertación  
H. C. Diputados Prov. de Bs As

  
SILVIA RAQUEL CROCCO  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
Pcia. de Bs. As.

  
MARIO GUSTAVO VIGNALI  
DIPUTADO  
Bloque Unión Cívica Radical  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PCIA. DE BS. AS.  
MESA DE ENTRADAS

22 MAR 2010

**ENTRADA**  
La Plata.

A LA COMISION DE ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR.

AGENCIA DE LA COMISION  
REGIONAL  
DE ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR  
COMISION REGIONAL DE ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR  
LA PLATA, BUENOS AIRES